



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001064, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a desagregar por sexo los datos que aparezcan en el Portal de Gobierno Abierto y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social para garantizar el correcto análisis para resolución de necesidades; y a desagregar por sector poblacional (rural o urbano) y por edad datos que aparezcan en el Portal y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001097, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León", y mediante los oportunos enlaces con la información relacionada con la evolución de la pandemia del COVID-19 y el portal de EDUCACYL, toda la información relativa a los centros educativos de Castilla y León que hayan tenido aulas en cuarentena, el número de las mismas y de los alumnos y docentes, así como los períodos de cierre de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001100, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León" las memorias de las Delegaciones Territoriales de cada provincia existentes de años pasados hasta 2020 y de los años futuros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.



4. Proposición No de Ley, PNL/001153, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	17926
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las instituciones sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17926
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17926
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17926
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17926
Primer punto del orden del día. PNL/001064.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	17926
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	17927
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	17928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	17931
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	17933
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17934
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1064. Es aprobada por unanimidad.	17936

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/001097.**

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	17936
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17936
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17939
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	17939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	17940
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17941
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1097. Es rechazada.	17943

Tercer punto del orden del día. PNL/001100. (Retirada).

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	17943
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	17943

Cuarto punto del orden del día. PNL/001153. (Retirada).

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17944
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	17944
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	17944
Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	17944



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Partido Socialista?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí, presidenta. Miguel Hernández sustituye a Soraya Blázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Grupo Mixto? No. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí, presidenta, gracias. Inmaculada Gómez sustituye a Blanca Delia Negrete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

¿Y Partido Popular?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí. Buenas tardes. María José Ortega sustituye a Pablo Trillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001064

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1064, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a desagregar por sexo los datos que aparezcan en el Portal de Gobierno Abierto y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social para garantizar el correcto análisis para resolución de necesidades; y a desagregar por sector poblacional (rural o urbano) y por edad datos que aparezcan en el Portal y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. La semana pasada en esta misma Comisión instábamos a hacer una serie de mejoras en la transparencia de los datos que contienen las distintas páginas web de la Junta de Castilla y León. Entonces, la semana pasada, se me dijo que ya se habían realizado las mejoras pertinentes y que nuestra propuesta no era objetiva, y se votó en contra de la misma por parte del Partido Popular y de Ciudadanos, quedando desestimada.

Hoy vamos a hacer un segundo intento para intentar de nuevo mejorar la transparencia de los datos de la Junta, pero, en este caso, el objetivo trasciende a la mera transparencia y no planteamos solo que se publiquen determinados datos, que ahora explicaré cuáles son, por transparencia, sino también por un análisis y una posterior síntesis mucho más certera en la búsqueda y resolución de problemáticas.

La cuestión base que pedimos es muy sencilla, es que se desagregue por sexo, por edad y por sector poblacional el grueso de datos que maneja la Junta de Castilla y León, y con especial incidencia –y ahora explicaremos también por qué– en las cuestiones sociales y en las cuestiones sanitarias.

Hace un par de semanas también debatimos, en este caso en la Comisión de Sanidad, una propuesta con características parecidas. En ese caso, lo que solicitábamos es que las listas de espera sanitarias estuviesen desagregadas por sexo, por sector poblacional (rural y urbano) y por edad. Esta propuesta, que también fue rechazada en la Comisión de Sanidad por parte del Partido Popular y de Ciudadanos, nos llama la atención porque, al principio de la legislatura, nuestro grupo también presentó una propuesta en la Comisión de Familia similar, sobre desagregar los datos por sexo en dependencia, en concreto, y en este caso sí fue aprobada. Entonces, yo... –aunque también es cierto que, casi dos años después, no ha sido aplicada y la mayoría de datos de dependencia siguen sin desagregarse por sexo, pero lo cierto es que en ese momento Partido Popular y Ciudadanos sí votaron en contra– entonces, a mí se me plantea la siguiente duda cuando traigo esta propuesta, que, de manera general, ya pide que haya ese desagregue: ¿por qué en algunos casos sí le parece relevante al Partido Popular y a Ciudadanos que haya datos desagregados por sexo y, en cambio, en otros... en otras cuestiones no? Yo creo que esta es la razón fundamental de esta propuesta, y es lo que hay que debatir; es decir, ¿qué... qué cuestiones son para el Partido Popular y Ciudadanos relevantes que se desagregue por sexo? Pues esa es la pregunta que me pueden contestar ustedes a continuación.

Para nosotros, todo, todo, cualquier política pública tiene que estar desagregada por sexo; pero, además, no solo porque creamos que esto debe ser así y creamos que esto hace que se puedan hacer análisis mucho más certeros, sino



porque es que la ley vigente en esta Comunidad Autónoma así lo dice también, tanto en la ley de igualdad como en la de evaluación de impacto de género.

Y, entonces, les doy ejemplos sobre por qué pedimos esto, el mismo debate que tuvimos en la Comisión de Familia. Es un hecho que hay más mujeres que hombres que se acogen a las prestaciones de dependencia, ya sea... puede haber diversos factores (porque viven más, porque tienen una serie de patologías más frecuentes en mujeres que hacen que haya deterioros antes, ya sea porque lo solicitan más), el caso es que hay un hecho, que es que las mujeres perciben más prestaciones de dependencia. Lo único que decimos es "vamos a utilizar esa información". Es que seguro que es una información relevante para poder hacer mejores pronósticos y, por tanto, resolver mejor problemas.

Un segundo ejemplo: las mujeres usan en un porcentaje infinitamente mayor las actividades de envejecimiento activo. Este, fíjate, es un dato que sí tienen desagregado, por eso yo lo conozco, porque lo he visto en los datos de envejecimiento activo, de las actividades de envejecimiento activo que cuelga la Consejería. ¿Acaso no es útil conocer ese dato para poder equilibrar, en este caso, a los hombres, que haya más actividades de envejecimiento activo que hagan los hombres? Pues a nosotros sí nos parece relevante.

Un tercer ejemplo, hablando ahora ya del sesgo por sector poblacional, con patologías, por ejemplo. ¿Existe una mayor prevalencia de determinadas patologías en el medio urbano diferenciadas del medio rural? Esto es así, es también un hecho. No sé si alguno de los procuradores que está aquí asistió al debate de la Comisión de Sanidad, donde el procurador socialista, el señor Puente, dio varios estudios sobre la prevalencia de distintas patologías en función de dónde se vivía.

Por tanto, esto no es un capricho, no es una ocurrencia de Podemos, es que es una cuestión de que esos datos, desagregar esos datos, sí son relevantes en todos los casos. La cuestión yo creo que aquí es si ustedes lo consideran relevante o no; ya digo que este es el debate de fondo. Si lo es en todos los casos, entonces vamos a desagregar los datos, es que es tan sencillo como eso.

Presentamos, en conclusión, una propuesta no solo con el objetivo de mejorar la transparencia, sino que esa transparencia que se deriva de desagregar los datos por sexo, por edad y por sector poblacional puede ser de gran utilidad para las políticas públicas; y, en última instancia, también lo hacemos por eso. Si desagregando y diferenciando determinadas cuestiones podemos llegar a mejores soluciones, parece razonable que lo hagamos. Por lo tanto, nuestra propuesta es tan sencilla como esto, y por ello les pido el voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra Francisco Javier Panizo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bien, bueno, hoy vamos a hablar acerca de lo que ha propuesto la proponente de Unidas



Podemos acerca de la desegregación de los datos que aparecen en el portal de Gobierno Abierto y los portales anexos de la Junta de Castilla y León, con especial incidencia en materia sanitaria y social, para garantizar los correctos análisis que ayuden a la resolución de necesidades y mejoras y dar cumplimiento a la normativa vigente y evaluación de impacto de género, además, como desagregar por factor... por sectores poblacionales y por edad de todos aquellos que aparecen en el portal de datos y los portales anexos con información de la Junta, con especial incidencia en materia sanitaria y social, con el mismo objeto.

Bien, bueno, quiero empezar subrayando, poner en valor, obviamente, el compromiso constante de la Junta de Castilla y León con la transparencia en la actividad administrativa. Y es que no hay que olvidar que al final la transparencia es una rendición de cuentas ante la ciudadanía, ante la cual nos debemos todos en último término; el Ejecutivo obviamente también, pues es el encargado de... de realizar todas aquellas actividades que tienen consecuencias en la vida de los ciudadanos. Y, por supuesto, la ciudadanía, como elemento fiscalizador más, tiene que tener derecho a tener acceso a esa información de una manera clara y con calidad. Y, con una mayor transparencia, no hay que olvidarlo, es una mayor calidad de nuestra Administración y de los servicios que se les proporcionan a los habitantes de nuestra tierra. Y este compromiso en el... en conclusión, de la... de la Consejería de Transparencia en esta legislatura, pues ha dado numerosos avances en lo que se refiere a transparencia en el ámbito de la Administración autonómica.

En... simplemente quiero poner en valor algunos de los logros que se han... que se han puesto en marcha, como es el Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que... en el cual, en temas de publicidad activa, permite generar y preparar todas aquellas informaciones acerca de los medios de publicidad que sean objeto de la administración de la Comunidad, con vocación, además, de seguir creciendo por todas las distintas Consejerías que... que se vayan incorporando.

Hay que... hay que indicar que empezó este Catálogo de Información Pública a funcionar a partir del pasado mes de mayo y que vamos avanzando con un buen ritmo. Esperemos que al final de la legislatura estén todas las Consejerías dentro de este Catálogo.

La pasada semana, a raíz de la proposición más en detalle que hoy nos trae Unidas Podemos aquí, a esta Comisión, quiero recordar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el Proyecto de Ley de la Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de la Reutilización de nuestra Comunidad, que sustituirá a la ley actualmente en vigor. Y que además voy a dar lectura del texto íntegro del Artículo séptimo, ¿de acuerdo?, para todos los que nos estén viendo, que tengamos un poco en concreto de qué habla el Artículo séptimo, acerca de... bajo el título "De la relevancia de la información", y por qué les voy a explicar esto. Establece lo siguiente: "Además de las informaciones y contenidos a cuya publicidad activa obliga esta ley, se publicarán todos aquellos que se consideren relevantes para garantizar la transparencia en la toma de decisiones, facilitar el conocimiento y el control ciudadano de la actuación pública y fomentar la participación. En el caso de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la información relevante se incluirá en el catálogo de información pública. Siempre que sea posible por el tipo de



información de que se trate, se ofrecerá con el detalle suficiente para poder analizar –además– el impacto de la gestión pública en la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres”.

Y es que en este caso hay que hablar también del criterio de la relevancia, porque la Administración ha de guiarse por este criterio de relevancia; no es publicar todo por publicarlo, sino hacer todo aquello que permita hacer un control efectivo del derecho de los ciudadanos a controlar la actividad política... perdón, la actividad pública también, y que no sean esfuerzos que podamos considerar estériles porque no tienen utilidad para la... para la ciudadanía.

Y, siempre que sea posible, además, lo que he dicho del último párrafo del Artículo séptimo, la información deberá ofrecerse desagregada, que permita reducir... con el objetivo de reducir las desigualdades por razón de género. Yo creo que es uno... uno de los... las lacras que tenemos que ir eliminando, la desigualdad entre géneros, y es, obviamente, objeto de este Gobierno. Así, hay un objeto claro de aliar transparencia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De todas maneras, también quiero poner en valor que ya están publicados en este caso numerosos datos sanitarios. Sí que es verdad que la proponente ha dicho que lo han debatido en Sanidad, pero bueno, hay... sí que hay ciertos datos que... –tanto sanitarios como de servicios sociales– que ya están desglosados por sexo o por ámbito rural o urbano. Por ejemplo, en materia de dependencia, están desagregados por grado de dependencia y sexo; por provincias, sobre prestaciones por grupos de edad y grados de dependencia; sobre dependencia y tipo de hábitat, entre rurales/urbanos. Información que se está ampliando, y, obviamente, como he indicado al principio, estamos en un proceso en el cual llevamos relativamente poco tiempo y poco a poco vamos aprendiendo de... de la implantación de la transparencia en... en la información que se está prestando a los... a la ciudadanía, para que al final de cada año los datos de dependencia puedan ser consultados y fiscalizados por parte de toda la ciudadanía.

Por ejemplo, también, en cuanto al ámbito sanitario –no quiero hacer muy extenso mi intervención–, en el ámbito sanitario, en el portal de transparencia, también informa acerca de la ciudadanía con alto nivel de desglose –eso sí que es... es cierto– el nivel de Atención Primaria, donde se consulta sobre la población atendida, la actividad realizada y los profesionales que trabajan. Aquí, los ámbitos están desagregados en... entre rural y urbano, área y centro de salud correspondiente. De hecho, lo vimos durante la pandemia. Algunos de los datos de... de incidencia de enfermedad de la COVID pues podíamos ir hasta incluso a nivel de centro de salud para ver exactamente la evolución de la pandemia, un gran esfuerzo en cuanto a transparencia, y... y desagregar eso que ustedes piden en su proposición también en cuanto a diferenciación entre rural y urbano, que es, obviamente, importante, porque no todos los ámbitos son iguales.

Y después, en cuanto a la Atención Hospitalaria, también se muestran datos a nivel de hospitales sobre la actividad y la calidad del servicio prestados (los tiempos de espera, la seguridad, la orientación al paciente). En caso concreto, por ejemplo, de las listas de espera, que... que yo creo que ha hecho también alusión en su... en su proposición no de ley, en concreto, se establecen medidas en... en base del Real



Decreto 605, del veintitrés de mayo del dos mil tres, para el tratamiento de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, las variables de edad, sexo y código postal o... u otra que permita diferenciar los ámbitos territoriales. Entonces, sí que tenemos esa información disponible.

Y, por último, simple y llanamente, quiero volver a recalcar: se sigue incrementando la transparencia en la Administración autonómica y se intenta seguir avanzando. Obviamente, nos queda mucho camino por recorrer. Les acabo de contar que se acaba de autorizar, acaba de pasar el trámite del... de la Junta de Gobierno en la Junta de Castilla y León, esperemos que su tramitación en estas Cortes sea en el menor tiempo posible, la ley de transparencia y de acceso a la información.

Por lo tanto, dado que yo... desde nuestro grupo parlamentario entendemos que sí que se está haciendo ese esfuerzo, le propongo una transacción -que, bueno, se la... se la hice llegar antes- en la cual, bueno, pues modificamos un poco el... el texto de su resolución -simple y llanamente lo... lo digo para que quede registrado-, que quedaría como es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, seguir ampliando los datos que se ofrecen a las... en las estadísticas publicadas en el portal de Gobierno Abierto y en los portales anexos, desagregando por sexo los datos que aparezcan con información de la Junta, con especial incidencia en materia sanitaria y social, para mantener el nivel de transparencia acorde a las necesidades de información de los ciudadanos y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de igualdad y evaluación de impacto de género; y, segundo, desagregar por sector poblacional, rural o urbano, y por edad, además, todos aquellos datos que aparezcan en el portal y en los portales anexos con información de la Junta, con especial incidencia en materia sanitaria y social, siempre que ello sea relevante para garantizar correctos análisis que ayuden a la resolución de necesidades y mejoras".

Y con esto termino mi intervención. Esperando llegar a un... a un acuerdo que nos satisfaga a todos, pues muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues en... en primer lugar, señalar también, de nuevo, como ha hecho mi compañero, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la... con la transparencia como... como actividad para la rendición de... de cuentas y una forma clara de participación ciudadana. Compromiso también con la información de... de todos los datos, de la manera que sea siempre más... más útil para todas las personas que estén interesadas en ella y que también, a su vez, reporten un beneficio posterior en posibles nuevas prestaciones, en campañas de sensibilización, en actuaciones de potenciación de sectores más desfavorecidos según el lugar de residencia, de edad y sexo. De ahí que en el ámbito de la... de la publicidad activa pues se está incrementando



esta... la función de... de esta Consejería, y se han... -y... y de otras- y se han incrementado, bueno, pues notablemente los... los contenidos.

Ya destacaba mi compañero de Ciudadanos la puesta en marcha del Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma, que incluye, pues bueno, todos los compromisos que ha adquirido la Junta de... de Castilla y León para ir progresivamente realizando pues esta... estas publicaciones, que sean adecuadas, que garanticen una información fidedigna y que sea de provecho para las personas que si lo... interesadas en... en Castilla y León.

Y... y, bueno, pues alguna de... de ellas, y siempre en los aspectos en los que los datos son de... son de interés, ya se está haciendo diferenciación por sexo, por edad, por provincias, por sectores rurales o... o urbanos, aunque todavía, efectivamente, queda... queda camino por... por hacer, pero la marcha de este Catálogo, que se puso... que se puso en marcha, valga la redundancia, en mayo de este año, pues lleva un... un ritmo, bueno, pues creemos que... creemos que... que adecuado.

Supongo que para la... la proponente, evidentemente, no es... no es el... el ritmo que... que ustedes esperan, por eso está aquí esta... estamos tratando esta proposición no de ley, que ya debatimos algo similar, como usted bien ha indicado, en octubre del dos mil diecinueve, en la... en la Comisión de... de Familia.

Por otra parte, bueno, pues también en la... la ley de transparencia que se ha aprobado para tramitar el... que se aprobó en el Consejo de... de Gobierno, como ya se... ha leído, el Artículo 7 habla de la... de la relevancia, es decir, que, cuando se habla de transparencia y de publicación de... de información, la Administración ha de guiarse por este... por este criterio, el de... el de relevancia, el de no... no publicar absolutamente todo lo que se hace, sino todo aquello que es beneficioso y que puede ser importante a la hora de... de trabajar en las políticas... en las políticas públicas.

También me gustaría hacer mención a la... a la Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León. Esta ley busca valorar, desde la perspectiva de género, aspectos de especial trascendencia, como concretar la posición inicial en la que se encuentran mujeres y hombres en un ámbito concreto o específico que pretende regular una norma o un plan, valorar las situaciones de desigualdad destacadas en el ámbito sobre el que se va a actuar y, en su caso, la incorporación de medidas de acción positiva que eviten un impacto negativo de género en la actuación que se pretenda.

Como la señora Domínguez ya ha apuntado, efectivamente, no se trata exclusivamente de tener datos desagregados por sexo o por edad o por... o por territorio, sino hay que ir al... al trasfondo de estos datos, que consiste pues en... en estudiarlos, en evaluarlos y en que esta perspectiva de género, entre... entre otros datos, pues mejoren... puedan servirnos para mejorar situaciones no tanto ya en las prestaciones concretamente de... de dependencia, que se pueden regir por otros... por otros factores, pero sí, por ejemplo, en la aplicación de... de las políticas de la Administración, en los objetivos a la hora de elaborar nuevas acciones, en la sensibilización bien enfocada en cada política pública. Todo esto hará que también que, de manera sobrevenida, también las prestaciones sean cada vez más acordes con la sociedad y con las personas que lo solicitan.



Una perspectiva también, otro ejemplo que... que podemos poner, ¿no?, vivir en el medio rural o en el urbano. Pues esto nos permite, si sabemos y tenemos estos datos, pues dónde se deben implementar mayores medidas en un ámbito u otro, medidas que haya que adoptar, como ya se viene haciendo desde la... desde la Junta, cuando hay que adoptar medidas específicas para diferentes sectores, dependiendo, como digo, dónde vivan, la edad que tengan o el sexo que tengan.

Y, bueno, pues ya se publican numerosos datos, tanto en... a nivel social como... como sanitario. En materia de... de dependencia, ya los ha... ha señalado el señor Panizo, pero los repito, datos desagregados por grado de dependencia y por sexo, también sobre prestaciones por grupo de edad y grado de dependencia, datos sobre el grado de dependencia y el tipo de hábitat (rural o urbano). Una información que se está ampliando para que al final de cada año se puedan tener todos estos datos desagregados y se puedan... y se puedan consultar.

Igualmente, en el ámbito sanitario, el portal de transparencia de Sanidad de Castilla y León la verdad es que ofrece, en ocasiones, un alto nivel de desglose. Por añadir alguno más a los que ya aquí se han dicho, pues tarjetas de identificación sanitaria divididas por edad y sexo; estancias causadas por diagnóstico principal y sexo; altas en hospitales públicos, según sexo, diagnóstico y provincia; defunciones, por causa y sexo. Bueno, así podríamos enumerar... enumerar muchas más. Por lo tanto, está claro que... que la Junta de Castilla y León quiere seguir incrementando esa transparencia y esta información en su actividad diaria de la... de la Administración autonómica, y por ello seguirá avanzando en la publicación de datos, pero con un grado de detalle que sea relevante y que sea... y que sea útil.

Así que, por ello, pues apoyamos la... la enmienda que le ha propuesto el Grupo Ciudadanos, y, si es así, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy brevemente, para manifestar nuestra posición con respecto a esta iniciativa que nos trae hoy la señora Domínguez. Evidentemente que la apoyamos en los extremos y en la forma que... que la presenta. Porque nuestro grupo parlamentario considera importante y necesario todo aquello que sea para mejorar la transparencia, pero, como siempre les decimos, que esa transparencia permita analizar los datos de forma desagregada -en esta ocasión, tal y como viene en esta iniciativa- por sexo y, en este caso, pues una vez más, como les decimos, para que esa transparencia y ese análisis de los datos valgan para implementar políticas en nuestra Comunidad. Eso es lo que haría eficaz la transparencia de la que hace gala una Consejería específica en nuestra Comunidad Autónoma.

Poder analizar en esta ocasión -que es lo que pretende esta iniciativa- las diferencias existentes por género, en este caso en materia sanitaria y social, pues



también nos parece importante; como nos parece importante ese análisis entre el medio rural y el medio urbano. Todo esto nos ayudaría también, entre otras cosas, a eliminar no solo la desigualdad en algunos aspectos en el ámbito sanitario y social en este sentido, sino incluso también esto estaría relacionado con algo de lo que se habla en numerosas ocasiones en esta Comisión, que es ese abandono que también afecta al medio rural y que también afecta, sobre todo, a las mujeres; algo que es un hecho.

Todo lo que ayude a corregir desigualdades y a adoptar políticas con perspectiva de género en nuestra Comunidad creemos, como les decía, que es positivo. También siendo más transparentes y bajando a un mayor nivel de desagregación de los datos por sexo, en este caso.

Sí que me sorprende algunas de las intervenciones de... del resto de portavoces cuando hablan de la importancia de la aportación de esos datos, pero siempre dicen que sea de una manera útil, ¿no?, o que sea... que sea importante para... para lo que se pretende. Claro, pero es que los conceptos de útil o de importancia pues tienen un componente subjetivo, ¿no?, aquello que es beneficioso o que es importante. Pues es que a lo mejor no tenemos el mismo criterio sobre qué es beneficioso o importante.

En cualquier caso, y sin intención ninguna de polemizar, nuestro grupo lo que sí que quiere mostrar es su voto favorable al texto, tal y como le presenta la señora Domínguez. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, vaya por delante que... que voy a aceptar la enmienda, en aras de... del consenso. Y veremos si dentro de unos meses esto que hoy aquí se aprueba se cumple y, efectivamente, hemos avanzado en desagregar esos datos por sexo, por sector poblacional y por edad. Me ha quitado parte de mi intervención la... la portavoz socialista, ahora mismo, sobre la cuestión de la utilidad, porque el portavoz de Ciudadanos, efectivamente, ha citado el Artículo 7 de la ley de transparencia, y habla ese propio artículo de lo que yo he dicho en mi primera intervención, fíjense que iba a ser el debate de esta propuesta, que es todo dato que sea relevante. ¿Y qué es la relevancia? Pero, sobre todo, ¿qué es la utilidad? Porque, efectivamente, la utilidad es algo muy relativo, y, seguramente, si les pregunto a cada uno de ustedes qué es lo útil en la vida, en términos filosóficos, si quieren, no respondamos las mismas cosas. Por lo tanto, yo creo que no se puede hablar en términos de utilidad. Yo creo que más bien hay que hablar en términos de eficiencia. Y en esto la portavoz del Partido Popular creo que me ha dado la razón: no se trata de desagregar por desagregar, sino ver que, efectivamente, se pueden aplicar políticas públicas más eficientes si desagregamos esos datos y los conocemos.



Claro, la cuestión es cómo eso puede ser eficiente o no puede ser eficiente. Yo tengo claro que sí se logra una mayor eficiencia sabiendo, por ejemplo, que hay más mujeres que hombres que acceden a las prestaciones de dependencia, o que utilizan más determinadas prestaciones sociales como la renta garantizada de ciudadanía, o que puede o no -esto no lo sabemos porque es una de las cosas que no se desagrega- que hay más mujeres o más hombres en las listas de espera sanitaria que otros.

Y, miren, esto, claro, es una cuestión de... de ideología también, es la cuestión sobre si consideramos pertinente el género para hacer las políticas públicas o no. Y, claro, si hay partidos políticos que no defienden esto, yo entiendo que hablen aquí de utilidad, de relevancia, etcétera, etcétera, porque hay una diferencia sustancial en querer realizar políticas con perspectiva de género o no querer realizarlas.

Y les voy a poner un ejemplo muy concreto sobre las políticas o las evaluaciones de impacto de género, que en algún... en algún momento lo hemos debatido en la Comisión de Familia, respecto a las leyes que se hacen. La Ley de Caza, que ha sido una de las leyes debatidas esta legislatura, se concluyó que era neutra al género. Es una cuestión que a mí me fascinaba. ¿Cómo es posible que una práctica que realizan un 80 o un 90 % de hombres en esta Comunidad concluyese la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en este caso, que no era pertinente al género? Es una cuestión que yo no... no puedo... o sea, por más que lo intento pensar, es que no tiene solución.

Y, claro, yo creo que es evidente, evidente, que hay un problema sobre cómo se evalúan las políticas con perspectiva de género en esta Comunidad Autónoma. Así que, claro, es difícil, es difícil que entendamos lo que es relevante o no relevante, lo útil o no útil, porque, desde luego, para nosotros hay determinadas cuestiones que sí que tienen utilidad, como, por ejemplo, entender que la Ley de Caza no es ciega al género, ¿no?

Y lo mismo podría decir para la edad o para el sector poblacional. Es que, si no tenemos claro en esta Comunidad que no es lo mismo vivir en un pueblo que en una ciudad, que no es lo mismo vivir en el centro de Valladolid que en mi pueblo, pues... pues, hombre, yo creo que no entendemos nuestra propia Comunidad Autónoma. Así que, vamos, yo no quiero polemizar más porque vamos a lograr un consenso, pero sí que es cierto que es evidente que no tenemos la misma idea sobre lo que es eficiente... perdón, sobre lo que es relevante o lo que es útil. Por mi parte, nada más. Espero y deseo que esta propuesta sea debatida.

Ah, leo como queda el texto final: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Seguir ampliando los datos que se ofrecen en las estadísticas publicadas en el Portal de Gobierno Abierto y los portales anexos, desagregando por sexo los datos que aparezcan con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, para mantener el nivel de transparencia acorde a las necesidades de información de los ciudadanos y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de igualdad y evaluación de impacto de género.

Y dos, desagregar por sector poblacional (rural o urbano) y por edad todos aquellos datos que aparezcan en el Portal y los portales anexos con información de



la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, siempre que ello sea relevante para garantizar correctos análisis que ayuden a la resolución de necesidades y mejoras”.

Votación PNL/001064

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a somete a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Gracias. Se entiende aprobada por unanimidad.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001097

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1097, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos, Rubén Illera, Alicia Palomo y Fernando Pablos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en el Portal de Transparencia “Gobierno Abierto de Castilla y León”, y mediante los oportunos enlaces con la información relacionada con la evolución de la pandemia del COVID-19 y el portal EDUCACYL, toda la información relativa a los centros educativos de Castilla y León que hayan tenido aulas en cuarentena, número de las mismas y de los alumnos y docentes, así como los períodos de cierre de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muy buenas tardes. Gracias, presidenta. Efectivamente, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como todos sabemos, en el curso actual, el curso, quiero decir, dos mil veinte-dos mil veintiuno, decidió que se desarrollara con la plena presencialidad desde el inicio, ¿no? Esto indicaba que, ante la aparición de contagios y brotes de COVID entre alumnos y docentes, se optaba por establecer el cierre de aulas, lo que popularmente se ha venido denominando “las cuarentenas”.

La información que se ha venido dando de las aulas que han estado en cuarentena a lo largo del curso, desde septiembre de dos mil veinte pues hasta el final del mismo, no ha sido precisamente completa, porque se han ido comunicando pues una serie de cifras, ¿eh?, según, bueno, pues determinados momentos, por provincias o globalmente, o había información puramente local en una provincia de lo que ocurría en sus centros educativos, ¿no? De manera que ha habido... por lo tanto, no



ha existido una información global ni a través del portal de transparencia ni tampoco a través del portal de educación, Educacyl, ni en la información COVID de la Junta de Castilla y León.

El Grupo Socialista pidió información en marzo de este año de cuál era la situación, de cuáles eran todos los centros que habían tenido aulas con cuarentena, y se nos contestó por parte de la Consejería en respuesta parlamentaria pues el ocho de abril. Y vimos ahí que había una... en fin, una constatación pues de una relación amplia, ¿eh?, una relación muy amplia de centros; pues hasta el momento de la contestación, que era el veinticuatro de marzo de este año dos mil veintiuno, había 2.252 centros, si no he sumado mal... o, mejor dicho, dos mil doscientas... para ser preciso, 2.252 aulas, ¿eh?, no centros, obviamente, ¿eh?, para... en ocho meses, ¿no?, desde septiembre hasta ese momento en marzo de este año dos mil veintiuno, ¿no? Pero, claro, son datos absolutamente internos, ¿eh?, que, sin estar ocultos, porque no decimos que estén ocultos, evidentemente no han sido recopilados en conjunto y comparados públicamente entre todas las provincias o dentro de las provincias, ¿no?

Con... en base a esa contestación, pues se puede apreciar claramente unas diferencias muy notables entre provincias, algunas llaman la atención. Parece lógico que las provincias más pobladas pues hayan tenido más aulas cerradas porque, bueno, pues han debido de sufrir, lógicamente, más contagios a nivel absoluto, ¿no?

De hecho, Valladolid es la provincia, lógicamente, con más aulas, 550 aulas en 8 meses, ¿no?, un 24... casi un 25 % del total, ¿eh?; quizá, en ese sentido, es demasiado. La segunda, Burgos. La tercera, León, ¿vale? Y, aquí llama un poco la atención, la cuarta, junto a Salamanca, las cuartas han sido estas dos provincias, con 250 aulas cerradas, Palencia y Salamanca, ¿no?, es decir.

Bueno, estas... estos datos yo creo que sí que era interesante que hubieran sido conocidos públicamente y que constaran en la relación de los mismos... la relación de los mismos a nivel de los distintos portales, ¿eh?, y de los distintos elementos que ofrece la Junta de Castilla y León para trasladar información, ¿no? Yo... creemos que, y así lo hemos defendido en lo que es los antecedentes de esta... de esta iniciativa, que la opinión pública tiene derecho, ¿no?, a conocer estos datos. Y la propia comunidad educativa, desde luego, también, ¿no?, para sacar sus propias conclusiones, ¿no?, y para ver un poco pues por dónde... por dónde estamos.

Estamos pidiendo también que, al mismo tiempo que las aulas, se señalara el número de alumnos, número de alumnos, número de docentes, no... espero que en la redacción de la... de la propuesta no se haya entendido otra cosa, ¿no?, estamos hablando siempre de números, ¿eh?, de cantidades, ¿vale? Una relación pues completa, actualizada, accesible, que entendemos que siempre es garantía de transparencia y de información veraz, ¿no? Y en este caso, con el tema del COVID, pues, evidentemente, sería complementaria pues a toda la información que se ha venido dando, que es interesante, muy importante, por parte de la Junta en el portal de COVID, ¿no?; y esto, sin embargo, pues no se ha hecho. Y creemos... en su momento así lo planteábamos, ¿no?

Es verdad que hoy pues estamos terminando el mes de octubre, esta iniciativa se registró en abril, precisamente cuando recibimos la contestación de la pregunta parlamentaria con esos datos y que nos llamó la atención. Y hoy pues a lo mejor no se ve con tanta urgencia el hecho de que se pueda pedir esta publicación, ¿no?



porque el éxito de la campaña de vacunación a nivel del conjunto del país y de Castilla y León pues es evidente, ¿no?, y esto pues hace que hoy en día tengamos unas condiciones respecto al sufrimiento de la pandemia que no tienen nada que ver cuando se hizo esta iniciativa y cuando se refieren esos datos, que era una de las olas, precisamente, con mayor impacto, ¿no? Y todos sabemos, efectivamente, las consecuencias que tuvo, ¿no?; no voy a extenderme por ahí porque, tristemente, pues fue muy duro, ¿no?, en ese momento.

Pero... y ahora llevamos dos meses prácticamente, escasos, y los contagios no tienen nada que ver en ese momento, ¿no? Desconozco, precisamente, si en este momento hay aulas que hayan tenido que estar en cuarentena; me da que no, ¿eh?, me da que no, precisamente por el éxito del progreso de la vacunación que ha existido, ¿no?, y que se ha dado, que es un éxito colectivo, como sociedad, ¿no?, como sociedad.

Pero eso no quiere decir que estos datos que se han realizado no deban de seguir o no debemos de seguir pidiendo que sean públicos y sean absolutamente accesibles para el conocimiento de toda la comunidad educativa y la opinión pública en general de Castilla y León. Entre otras cosas porque no sabemos qué puede deparar el futuro, ¿eh?; por desgracia, parece que ahora hay un ligero repunte, ¿no?, que, bueno, esperemos que no vaya a nada más, ¿no?, y que hayamos dejado atrás lo peor, ¿no?, de esta... de esta pandemia.

Entendemos que esta petición está claramente amparada en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, ¿vale?, en fin, en las distintas indicaciones que se establecen en la ley; yo no voy a buscar párrafo concreto. Pero sí que creemos que sería un ejemplo de profundización en esta información, relacionada, en este caso, con los efectos también del COVID, que podría dar nuestra Comunidad Autónoma y la Junta de Castilla y León como responsable, ¿no?

Y ese es el sentido de esta propuesta, no tiene nada por detrás, ¿no? Y que, evidentemente, sea la opinión pública y la comunidad educativa la que pueda perfectamente conocer esos datos, ¿eh?, con detalle, por provincias, ¿eh?, con el número de personas y alumnos y alumnas afectadas, con el número de docentes, etcétera, etcétera, ¿no? Ese es el sentido de esta propuesta, que es muy sencilla y, por lo tanto, muy directa, ¿no?

Así que paso a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer en el Portal de 'Transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León', y mediante los oportunos enlaces con la información relacionada con la evolución de la pandemia de la COVID-19 y el portal de EDUCACYL, toda la información relativa a los centros educativos de Castilla y León que hayan tenido aulas en cuarentena, el número de las mismas y el número de las y los alumnos y de docentes, así como los períodos de cierre de los mismos". Creemos que es una cosa razonable y que, en fin, podemos redactarlo, si quieren, de otra manera, si tienen alguna... otro planteamiento, pero, básicamente, la idea creo que es asumible por todos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, efectivamente, nosotros también consideramos que es una cosa bastante razonable. Hablábamos ahora mismo, en la primera propuesta, sobre qué datos son relevantes o no poder publicar. Y, aunque es cierto, ¿no? -lo decía el portavoz del Grupo Socialista-, que quizá ahora ya, con la entrada del nuevo curso y después de toda la campaña de vacunación, esto parece que ha quedado, ¿no?, como un poco extemporáneo, pero lo cierto es que a futuro puede ser interesante. Es decir, que pueden ser datos relevantes relacionados, por ejemplo, las aulas cuarentenadas con el número de contagios que podía haber en equis municipio. Estoy segura de que muy probablemente... -no he leído los datos, pero...- que muy probablemente las ciudades tuvieron muchas más aulas cuarentenadas que el medio rural; y entonces es simplemente una cuestión que puede ser incluso interesante a futuro para un... o sea, para posibles rebrotes o para otra situación similar que se dé.

Por lo tanto, aunque sea una cuestión de las aulas cuarentenadas durante el curso pasado, y si este curso las hubiere, yo creo que sería interesante, efectivamente, que puedan ser accesibles a toda la ciudadanía y que se puedan evaluar y utilizar esos datos en el mismo sentido que decíamos hace un momento: en el sentido también de poder adecuar políticas públicas, en este caso sanitarias y educativas, a esa realidad. Así que nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes, señorías, a todos. Bueno, pues yo voy a tratar un poco de presentar de la forma más sosegada posible nuestra postura a este... a este respecto. Y empezaré relatando un poco pues cuál es la postura relativa a estos datos que nos traen hoy a discusión por parte de la Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Transparencia.

Porque es que ya desde marzo de dos mil veinte la Consejería de Transparencia, en estrecha colaboración con el resto de departamentos del Gobierno autonómico, comenzó a publicar información actualizada y detallada de la evolución de la pandemia en... en nuestra tierra, algo que creo que todos en esta Comisión conocen: calidad de los datos; sencillez en el acceso, comprensión y manejo; así como el formato de visualización, con varias herramientas, que ha recibido no solo el respaldo general por el número de visitantes de la página (4.000.000 de usuarios, 23 millones de sesiones y casi 42... perdón, 44 millones de páginas vistas), también han concitado el reconocimiento de distintos medios de comunicación e instituciones. El último de ellos, el propio Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y... y Función Pública, y dentro de la última edición de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública.

Este hito pone de relieve lo que es ya una evidencia para miles de ciudadanos de esta Comunidad, que la transparencia genera valor añadido y utilidad de servicio público para los castellanos y leoneses, algo que, bueno, nosotros saben que reclamamos también, de forma equiparable, aunque parece que no tenemos mucho éxito, desde el Gobierno de... de España.



Y es que, más allá de los reconocimientos, detrás de cualquier premio se esconde el esfuerzo diario de la Consejería de Transparencia, junto al resto del Gobierno autonómico, por llevar a la práctica ese objetivo de garantizar el derecho a la información a la ciudadanía.

Y entrando un poco a... al detalle, hoy en el portal posee 31 conjuntos de datos abiertos, entre ellos, y desde el... del inicio del pasado curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, la incidencia de la COVID-19 en la enseñanza no universitaria. De forma semanal y por cada una de las nueve provincias de la Comunidad, es posible conocer, a través del portal de datos abiertos de la Junta, número de positivos en alumnado y en profesorado y datos acumulados en ambos casos, y nuevas aulas en cuarenta, el total de las mismas que se encuentran activas y los centros que estén en la misma situación. Al mismo tiempo, en la propia página web de la Junta de Castilla y León se publican tanto las aulas en cuarentena por provincia como el número de aulas cerradas por día y el acumulado.

Por tanto, yo no sé si es que no nos entendemos, no hablamos el mismo lenguaje, pero, a nuestro entender, lo que están solicitando es algo que ya se está haciendo desde hace mucho tiempo. Entonces, nos parece que es ilógico pedirle al Gobierno de la Junta de Castilla y León que haga algo que lleva mucho tiempo haciendo y, además, haciendo bien. Y por eso, pues votaremos en contra de... de su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Uno de los objetivos principales que se marcó la Junta de Castilla y León al inicio de su legislatura fue la de avanzar en materia de transparencia, y el hecho de esta pandemia del COVID-19 supuso el escenario principal y claro de la importancia que tiene la transparencia y la información pública. La Junta de Castilla y León, en este sentido, fue una de las Administraciones pioneras a la hora de ofrecer información sobre la evolución de la pandemia en el territorio de nuestra Comunidad con la puesta en marcha de una herramienta de datos abiertos que ha sido objeto de distintos reconocimientos: la visualización de la situación epidemiológica de Castilla y León motivada por el coronavirus.

Se inició, además, en marzo del dos mil veinte, y desde entonces ha ofrecido información, como ha dicho nuestra compañera de Ciudadanos, una información detallada, actualizada de forma diaria, y, además, esa visualización consiguió que en un año más de 4.000.000 usuarios nuevos, más de 23 millones de sesiones y cerca de 44 millones de páginas vistas. Y este trabajo no solo ha recibido una excelente acogida por parte de la ciudadanía, sino también, como ha manifestado antes, por otros medios especializados.

Gracias al trabajo conjunto de todas las Consejerías, el portal de datos abiertos ofrece un volumen de información muy elevado sobre la pandemia, con multitud de



datos oficiales de calidad. Se trata, por lo tanto, de uno de los proyectos colaborativos más importantes a nivel autonómico que se ha desarrollado en los últimos tiempos en sus vertientes tecnológica, comunicativa y social.

Entre el conjunto de los datos sobre el coronavirus que publica el portal de datos abiertos se encuentra, precisamente, la incidencia de la COVID-19 en la enseñanza no universitaria, y, de hecho, si nos vamos a la página web, aparece en la Junta de Castilla y León la publicación del conjunto de datos, con el inicio de la publicación en septiembre del año pasado, frecuencia de la actualización de forma diaria, y descargamos para ver los datos existentes y vemos: nuevos positivos alumnado, y... y figura todos los días desde septiembre del año dos mil veinte con los positivos hasta fecha de hoy; por ejemplo, nuevos positivos, el veintinueve de octubre, en Segovia ha habido dos positivos. Figura también los nuevos positivos del profesorado; figura el acumulado del alumnado; los acumulados del profesorado; nuevas aulas en cuarentena; figura el número... las aulas determinada la provincia y la fecha exacta; también el total de... de aulas en cuarentena activa; los centros en cuarentena. Por lo tanto, están recogidos todos, absolutamente, los datos que se están solicitando en la proposición no de ley.

Por otra parte, y al margen de esta información detallada que aloja el portal de datos abiertos de la Junta, desde el inicio del curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno también se ha publicado en la web de la Junta de Castilla y León la información de las aulas en cuarentena por provincia, informando del número de aulas cerradas por día y del acumulado.

Por lo tanto, entendemos que esta proposición no de ley, que tiene... que, lógicamente, tiene muchísima importancia, pero realmente ya se está cumpliendo, porque, si accedemos precisamente a lo que les acabo de indicar, viene perfectamente detallado y reflejado, y, por lo tanto, existe una transparencia absoluta en la información facilitada. Por eso, nos vemos en la necesidad de rechazar su proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Vale. Gracias, presidenta. Bueno, agradezco a la señora Domínguez, que ha entendido perfectamente el sentido de la... de la propuesta, ¿no? Y mientras que la señora Gómez y el señor Gavilanes, bueno, pues, evidentemente, hacen una primera introducción, ¿no?, de poner en valor el portal del COVID, no está en cuestión. Al contrario, creemos que es una herramienta muy útil y muy positiva -así es evidente el... el uso que ha tenido-, y además, lógicamente, una pandemia como hemos vivido lo que requería era máxima información. En el fondo, ¿eh?, es el planteamiento que subyace también en la iniciativa que traemos aquí, ¿no?, complementar esa información. No es... lo que estamos pidiendo no está tal y como nosotros lo estamos indicando en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León. Están hablando, efectivamente, de nuevas... de nuevos contagios tanto en docentes como en alumnos a nivel global en la provincia, ¿vale?, de centros que



tienen aulas en cuarentena, ¿eh?, pero el acumulado, pero no se establece el dato de centro a centro, qué aulas, qué número de alumnos, qué número de profesores, ¿eh?, se... se ha dado.

Mire, si pedimos esto pues también tiene cierto sentido, ¿no?, porque a nivel educativo siempre tenemos el debate sobre la red pública y la red concertada, ¿no?, privada-concertada, y, a veces, pues ha podido ocurrir que se enfatiza en determinados contagios que ha habido en... en centros de una red, ¿eh?, y se ha enfatizado menos en centros de otra. No voy a buscar polémica por aquí. Usted me está entendiendo, todos me están entendiendo, ¿vale? Y en alguna provincia pues eso también ha podido darse. De manera que lo que buscamos era la absoluta plasmación de centro a centro, independientemente de cuál es la financiación y el sostenimiento económico de ese centro, pues de qué datos se ha tenido. No por nada, sino simplemente para que se conociera absolutamente, ¿no?

De manera que los datos que existen ahora pues son datos estadísticos que tienen un valor en cuanto pues a una globalidad, a la hora de contemplarlos y analizarlos globalmente, pero no al detalle, no al detalle de centro a centro, para ver también qué incidencia, como se ha señalado por parte de la señora Domínguez, por ejemplo, ha habido en las ciudades, en los centros de las ciudades o en los centros de los... del medio rural, ¿eh? Eso, evidentemente, es una información importante y abunda en la transparencia que estamos comentando y que estamos pidiendo y también respecto al propio sistema educativo.

Tampoco hay enlaces, ¿eh?, tampoco hay enlaces en el portal de Educacyl, por ejemplo, ¿no? Como se ha entendido que esto es una cuestión absolutamente de... de Sanidad, pues, evidentemente, no aparece por ahí, ¿eh? Lo que... los datos que está usted... o que han señalado ustedes están en el portal de COVID, no en el portal de... de Educacyl ni existe ningún enlace en ese sentido.

Y la prueba fehaciente de lo que estamos diciendo respecto a la diferencia, y que es lo que motivó esta iniciativa, es que la... la respuesta parlamentaria está aquí físicamente. *[El orador muestra un documento]*. Cuando la Junta de Castilla y León o las Consejerías contestan a algún parlamentario -y los que estamos en la Oposición lo sabemos, ¿eh?- respecto a algo que ya está hecho y está publicado, nos manda una hoja con... con la dirección del enlace, ¿eh?, del enlace web, para que veamos exactamente que está ahí, es evidente, ¿eh? No lo está porque... porque la Consejería de Educación ha ido haciéndonos los estadillos de provincia a provincia, centro a centro, con estos datos. Esto es lo que pedíamos nosotros, esto es lo que pedimos que se publique, aquí con algún... con alguna columna más, indicando número de... de alumnos y número de... de profesores, tan sencillo como eso.

No decimos que los datos que estén hoy en día sean negativos ni oculten nada, pero creemos que esto es más razonable y abunda en la transparencia, que es lo que queríamos y lo que seguimos queriendo defender, ¿eh? Si es posible que a un grupo parlamentario se le traslade esta información, ¿por qué no a la opinión pública, a la comunidad educativa, se les puede dejar aquí, negro sobre blanco, cuál es la situación que ha habido en las aulas de Castilla y León? No tiene ningún otro tipo de... en fin, de dificultad el hacer esto, colgar esto, en la red exactamente... exactamente igual, ¿no?, en el portal de transparencia y con los enlaces correspondientes pues a... a Educacyl o a donde se estime, ¿no? Tan sencillo como eso.



¿No quieren hacer? Vale, pues no lo quieren hacer. ¿Que es suficiente desde su punto de vista? Bueno, pues ustedes entienden que es suficiente. Nosotros, si hubiéramos tenido ese acceso, no habríamos hecho ninguna iniciativa preguntando y la Consejería no nos habría contestado con estos no sé si son treinta o treinta y tantos folios, donde aparecen estos 2.252, ¿eh?, relacionadas, aulas que han tenido cuarentena en sus ocho meses del curso pasado, ¿no?

En fin, lo lamento, lamento la postura que tienen, pero, vamos, nosotros entendemos que... que sí que es posible y que sí que es adecuado que se haga esta... se cumpla esta petición. Y no tiene ningún coste tampoco. O sea, que, políticamente, no veo exactamente cuál es la posición del... del Partido Popular y Ciudadanos para decir que no, no lo entiendo muy bien en ese sentido. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001097

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001100 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1100, presentada por los Procuradores Jesús Guerrero, Consolación Pablos, Rubén Illera, Alicia Palomo, Fernando Pablos, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León" las memorias de las Delegaciones Territoriales de cada provincia existentes de años pasados hasta 2020 y de los años futuros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta, pero retiramos esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

De acuerdo. Gracias. Pasamos entonces al cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/001153 (Retirada)**

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1153, presentada por los Procuradores Jesús Guerrero, Alicia Palomo, Consolación Pablos, Rubén Illera, Pedro González, Jesús Puente, Noelia Frutos, Judit Villar y Luis Ángel Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia y Gobierno Abierto de Castilla y León o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de diez de junio de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

De nuevo gracias, señora presidenta, pero retiramos la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].